



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
GESTIÓN AMBIENTAL (GSP)



**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA
PERUANA”**

INFORME N°0333 – 2025 – MDF– GM – GSP - LACC/J

**AL : C.P.C. MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA
GERENTE MUNICIPAL**

**DE : ING. LUIS AUGUSTO CASTILLO CÓRDOVA
JEFE DE SUBSGA**

**ASUNTO : SOLICITO PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE FRIAS EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE FRIAS 2024 –
2027**

REFERENCIA : INFORME N°011-2025-MDF-GM-GSP-SGSCSRC-E/FGL

FECHA : FRÍAS, 13 DE MARZO DEL 2025

Por medio de la presente le expreso mi cordial saludo y a la vez le hago llegar el **INFORME N°011-2025-MDF-GM-GSP-SGSCSRC-E/FGL**, de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas-MDF, en la que SOLICITA SE REALICE LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS, **EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE FRIAS 2024 - 2027.**

Sin otro en particular y en espera de su amable atención a la presente quedo de UD.

ATENTAMENTE



CC. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Calle Lima N°235-Frías
Ayabaca - Piura



Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N.º 011-2025-MDF.GM. -SGDPS. -SGSCSRC. -E/FGL

AL: ING. LUIS AUGUSTO CASTILLO CORDOVA
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

ATENCIÓN: ING. NILSON CÓRDOVA LÓPEZ.
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN MDF

DEL: TEC. FLORENCIO GARCIA LOEZ
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y
RONDAS CAMPESINAS-MDF.

ASUNTO: SOLICITO PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FRÍAS EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DISTRITO DE FRIAS 2024-2027.

FECHA: FRÍAS, 12 DE MARZO DE 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en nombre de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas de la Municipalidad Distrital de Frías, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, a la fecha la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas alcanza el presente informe para solicitar publicar en la página web de la Municipalidad Distrital de Frías El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías 2024-2027, para que el encargado de la oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Frías realice la publicación respectiva vía página web de dicha municipalidad (www.munifrias.gob.pe) pudiendo alcanzar fecha, hora y pantallazos de la presente publicación, para las evidencias correspondientes a lo solicitado.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO
Y PROTECCIÓN SOCIAL SGDPS

Tec. Florencio García Lópe
JEFE (e) SEGURIDAD CIUDADANA





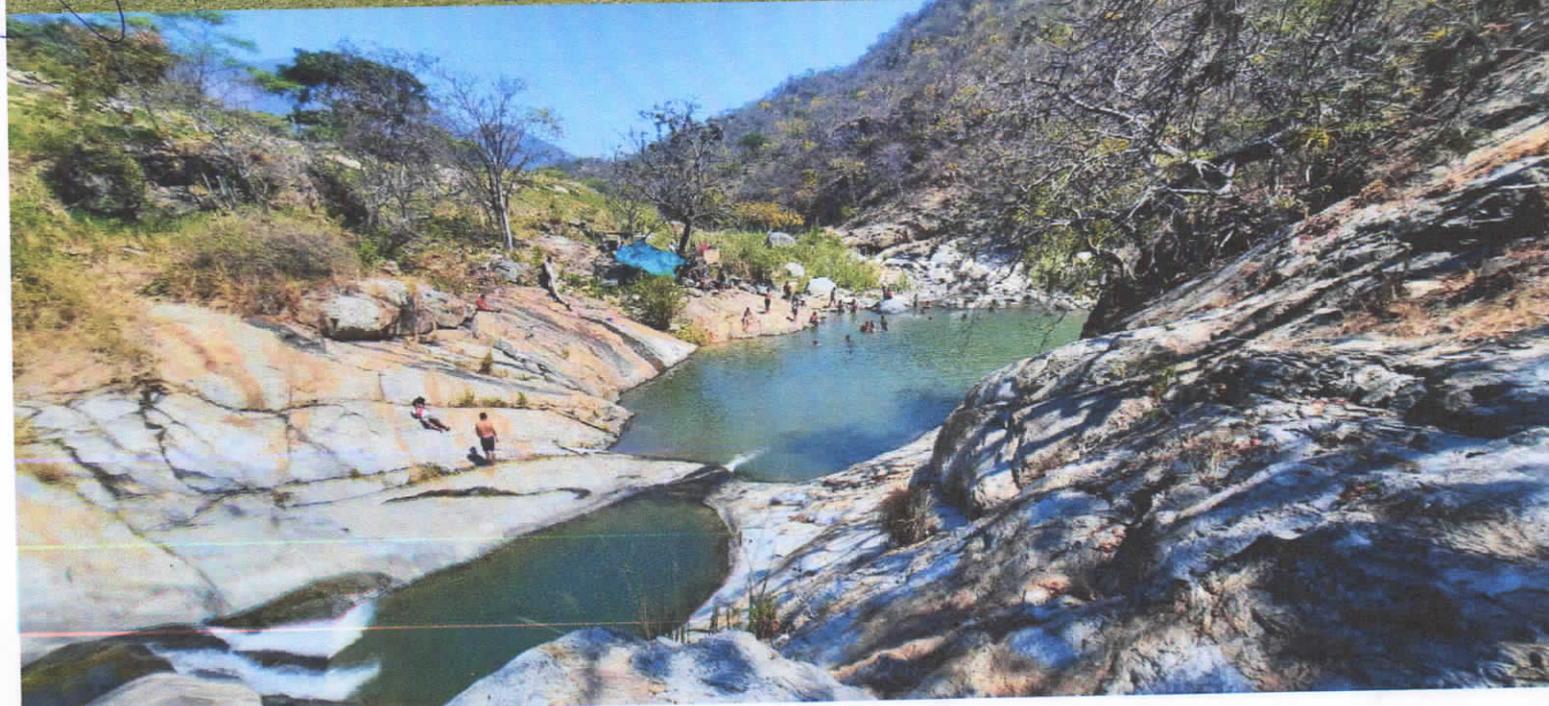
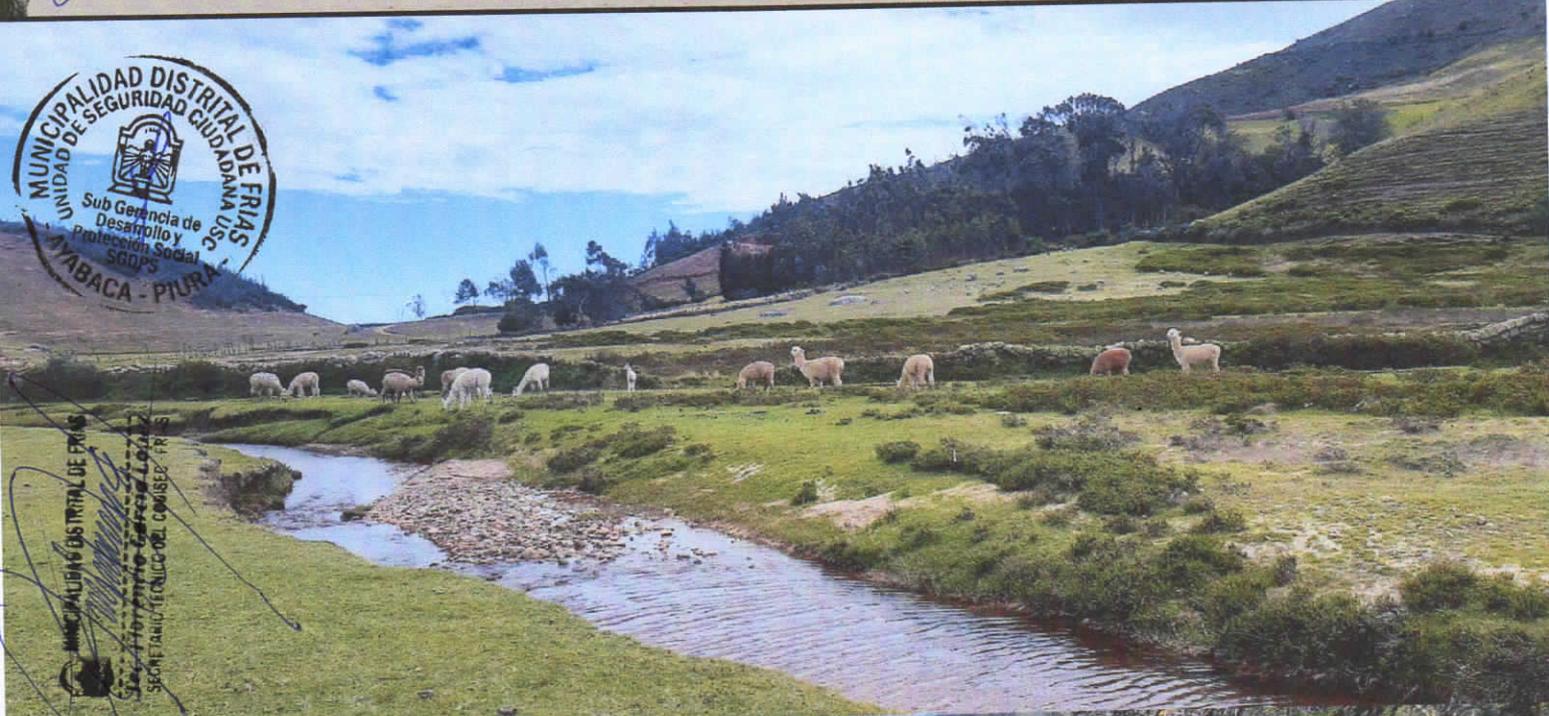
MUNICIPALIDAD DISTRITA DE FRÍAS



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social
SGDPS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - FRÍAS



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
BASES LEGALES	2
I DIAGNOSTICO.....	3
1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Geografía y población.....	3
Ubigeo:	3
Altitud y limitaciones geográficas:	3
Superficie:	3
División geográfica:	3
Economía:.....	3
Atractivos turísticos:	3
Casco urbano y subcuencas del distrito de Frías.....	7
Comunidades campesinas y centros poblados.....	8
Información socio demográfica del distrito.....	9
1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	10
Factores familiares	10
Factores escolares.	10
1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	11
Principales hechos delictivos	11
Incidencias delictivas CPNP San Jorge 2023	12
Incidencias delictivas CPNP San Jorge 2023	12
Información estadística de incidencias delictivas CLAS Frías.....	17
1.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.....	19
Ubicación en el ranking regional:	19
Tendencia estadística:.....	19
Gravedad:	20
1.5. MAPA DEL DELITO.....	21
Mapa del delito CPNP Frías 2024.....	21
Mapa del delito CPNP San Jorge 2024	22
1.6. MAPA DE RIESGO.....	23
Mapa de riesgo CPNP Frías 2024.....	23
Mapa de Riesgo CPNP San Jorge 2024.....	24
II RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	25
Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Frías.....	25
Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Frías.....	26
III MARCO ESTRATÉGICO.....	27
Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	27
Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	27



Objetivos estratégicos 27
Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027 29
Matriz de asignación presupuestal de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027..... 36
IV ANEXOS 43
Acta de acuerdo para la actualización de la matriz de actividades estratégicas del PADSC, 2024-2027.
..... 43



PRESENTACIÓN

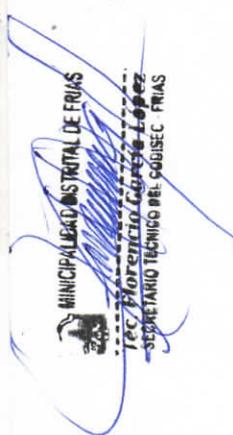
La Ley N° 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el estado en sus tres (3) niveles de gobierno con la participación del sector privado, sociedad civil organizada y la ciudadanía para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como, para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

En este sentido, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías (CODISEC), presenta la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, como instrumento de gestión orientado al quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, en función a la realidad a nivel del Distrito, para fortalecer la Seguridad de la población frente a un conjunto de hechos delictivos dentro del Distrito.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento técnico que orienta la gestión de la seguridad ciudadana a nivel distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2027 (PNMSC-2027). Este instrumento de gestión operativo tiene por finalidad consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través de la interacción de actores públicos, privados, con la participación de la ciudadanía.

En la formulación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Frías, se ha tomado en consideración los aportes de los miembros que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana como son: el subprefecto como autoridad política de mayor nivel de la localidad, la información brindada por las dos Comisarias disponibles en el Distrito, los Jueces de Paz como primera línea de administración de justicia ordinaria en representación del Poder Judicial y las Rondas Campesinas como servidores de la Comunidad los que contribuyen al Desarrollo y Paz Social, también se incluye el sector Educación (UGEL), el Ministerio de Salud (CLAS) y la Iglesia como órgano pacificador.

Finalmente, el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías 2024-2027 se presenta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, tranquilidad y paz social, a través de la ejecución de un conjunto de actividades y acciones estratégicas para erradicar los hechos delictivos que afectan a la población.



BASES LEGALES

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
5. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
7. Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", entre otros.
8. Decreto Legislativo N° 1267, que promulga la Ley de la Policía Nacional del Perú.
9. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
10. Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".
11. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN-PNP, que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la Policía Nacional del Perú, y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y valuación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
12. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03-132015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
13. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
14. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC que aprueba la Directiva N° 042016/IN "Lineamientos para el diseño y evaluación de las Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local".
15. Resolución Ministerial N° 0761-2016-IN que incorpora el numeral 8 al literal "C" del acápite VI. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2015-IN.
16. Decreto Legislativo N° 1316 que modifica la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
17. Decreto Legislativo N° 1454, modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 Y 17 de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS
Fec. Florentino García López
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC FRIJAS

I DIAGNOSTICO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Geografía y población

Ubigeo:

De acuerdo con la Norma Técnica sobre el uso de código de ubicación geográfica asignada por el INEI en el Distrito de Frías cuenta con código de UBIGEO N° 200202.

Altitud y limitaciones geográficas:

La Capital de Frías, se encuentra localizada a una altura de 1,673 msnm, con una latitud sur de 04'55"-55'36", longitud Oeste 79° 56' 45". En la parte baja Sur Occidental los Altos de Frías, valle orientado en Plano inclinado hacia el sur Oeste, a la margen derecha, siendo sus límites los que a continuación se detallan.

NORTE: Distrito de Suplica Y Distrito de Lagunas.

SUR: Distrito de Santo Domingo y Chulucanas.

ESTE: Distrito de Pacaipampa.

OESTE: Distrito de Tambo Grande.

Superficie:

El Distrito de Frías se encuentra ubicado políticamente en el extremo sur de Ayabaca, comprensión del Departamento de Piura. Fue creado el 21 de junio de 1825, localizado entre las coordenadas UTM 598109 – 9468864N y las coordenadas 634 localizada entre las coordenadas UTM 59109-9468864 N y las coordenadas 634, una extensión territorial de 568.81 KM²

División geográfica:

El Distrito de Frías, según el INEI, políticamente se encuentre dividida en 148 caseríos, concentrados en 05 subcuencas, geográficas: Yapatera, Guanábano, Sáncor, San Jorge y San Pedro-Meseta Andina. Cada subcuenca presenta condiciones climáticas variadas y dinámicas socioeconómicas diferentes, según su ubicación geográfica están articuladas por un sistema de trochas carrozables y caminos rurales, a continuación, se detallan los caseríos por subcuenca.

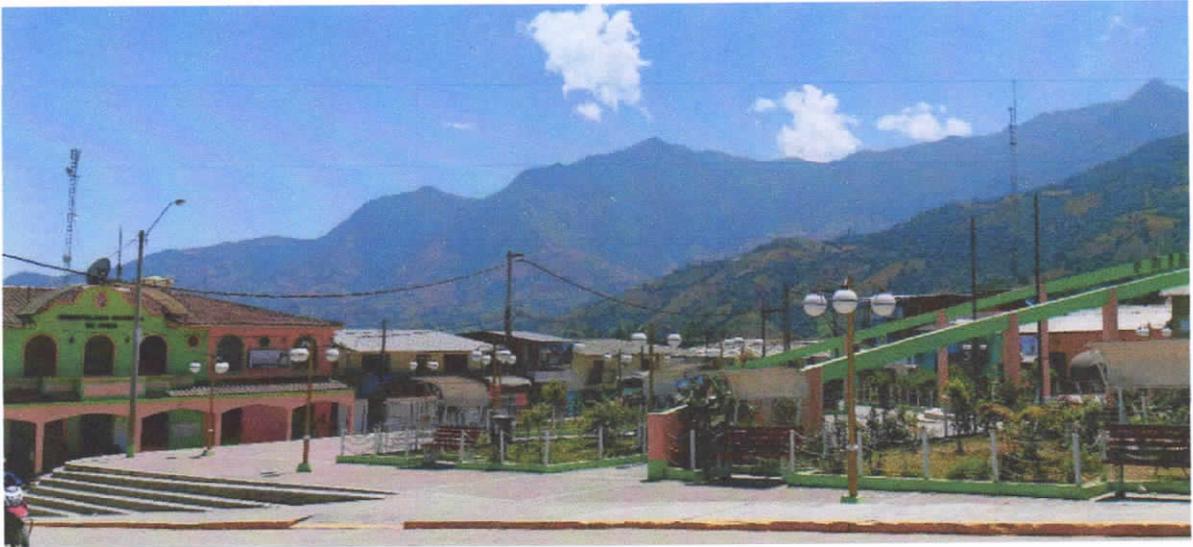
Economía:

La economía de Frías se basa en la agricultura cultivando principalmente maíz, trigo, fréjol, caña y ganadería.

Atractivos turísticos:

En Frías se desarrolló la Cultura Vicus y en la ciudad capital se encuentra el museo cultural del distrito de Frías. Está constituido por dos ambientes en los cuales se exhibe una fototeca de la mundialmente conocida Colección de Oro de Frías y muestra una réplica del original de la figura de Frías reproducida en molde y confeccionada en plata de mil y bañada en oro de 24 quilates por el maestro Retamos, trabajo que fuera financiado y donado al pueblo de Frías por el Dr. Luis Repetto, director nacional del Instituto Nacional de Cultura.





MAGESTUOSA BELLA DURMIENTE DISTRITO DR FRÍAS



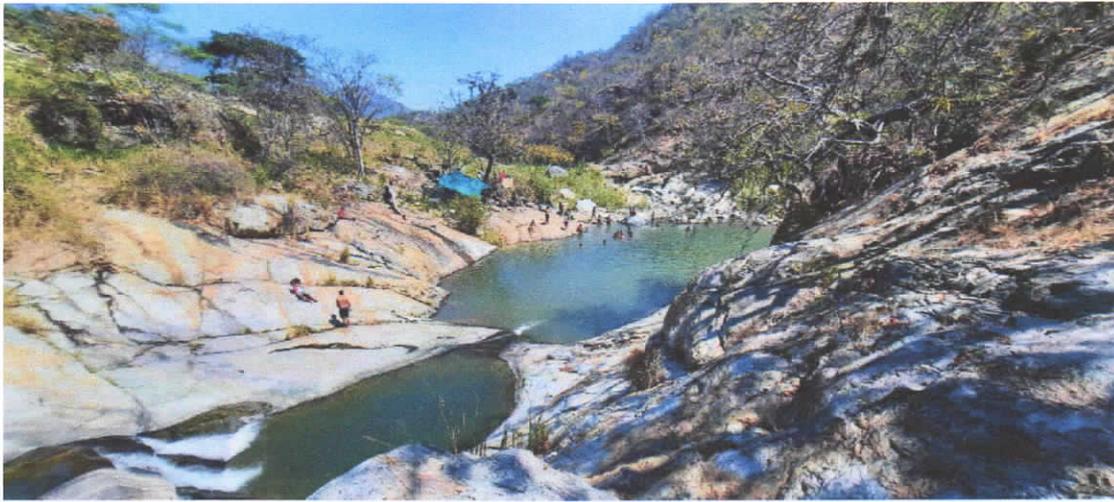
LAGUNA LOS PATOS CASERIO LAS PIRCAS-MESETA ANDINA



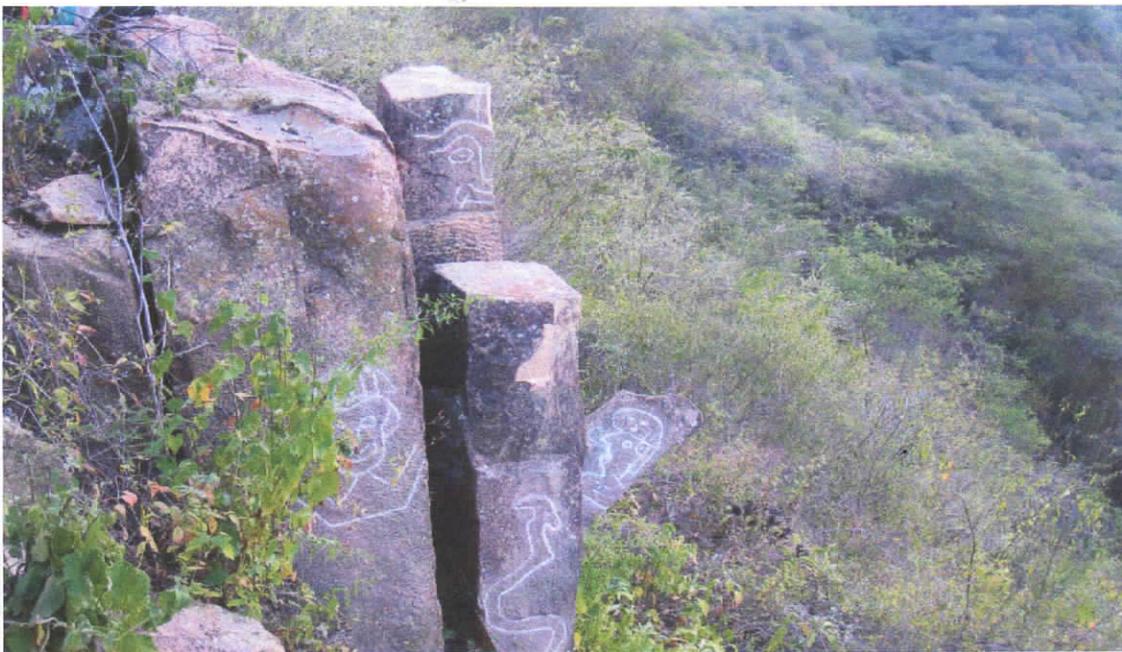
BOSQUE DE PINO RADIATA CASERIO LAS PIRCAS-FRÍAS



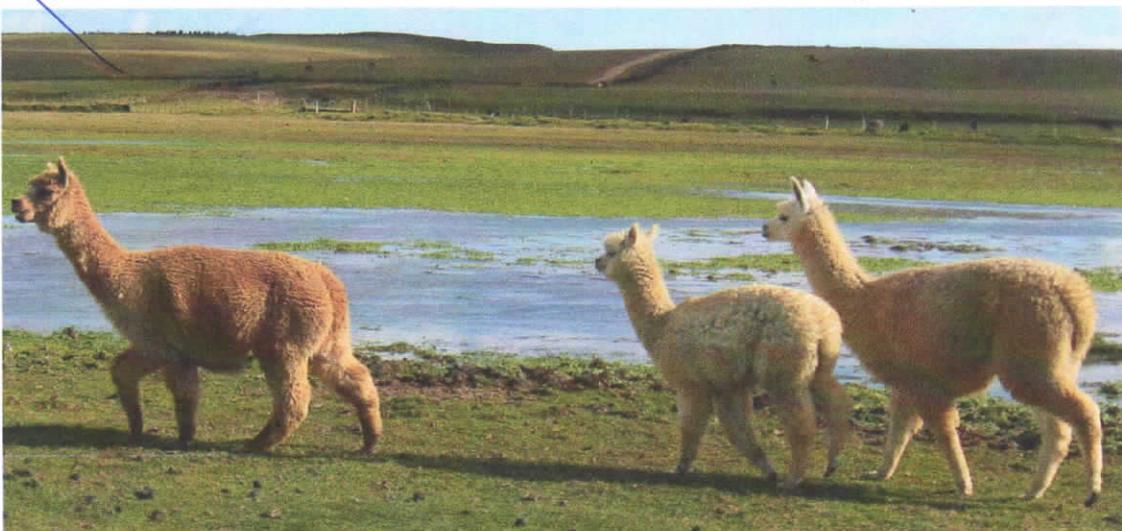
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Téc. Florencia González López
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC - FRÍAS



LOS PEROLES DE CEIBAL-FRÍAS



LOS PETROGLIFOS DE NARANJO DE GUAYAQUIL-FRÍAS



ATO DE ALPACAS PASTANDO EN LA PLANICIE CASERÍO LAS PIRCAS-FRÍAS



MINICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Dr. Blazquez Gerardo Lopez
SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC FRÍAS



LA VENUS DE ORO DE FRÍAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Tel. Elmerio Guzmán López
SECRETARIO TÉCNICO DEL COUISEC FRÍAS

Casco urbano y subcuencas del distrito de Frías

<p>FRIAS CIUDAD</p>	<p>Zona Santa Cruz-Zona Señor de Los Milagros-Zona San Andrés- AA.HH. San Andrés Alto, AA.HH. Manuel Edmundo-AA HH.28 De Julio-AA. HH.: Los Jazmines-AA: HH.: Los Alcanfores- AA: HH. Los Chilcales-Asociación Pro-Viviendas Ciudad Del Niño-Bella Durmiente- - Juan Pablo II-AA: HH. La primavera-AA.HH. Santa Rosa.</p>
<p>SUB-CUENCAS</p>	<p>CASERIOS</p>
<p>SUB-CUENCA YAPATERA</p>	<p>Parihuanás-Alto Parihuanás-Arrayan Alto-Arrayan Bajo-Cahingará-Chamba Chaye Chico-Chaye Grande -Chucapiz-Chupicarume- El Checo- El Común - El Faique - El Huabo- Guayaquil- Huasipe - Letrero- Limón - Linderos De Chaye -Linderos De Misquiz- Naranjito-Naranjo De Guayaquil-Nueva Esperanza - Nueva Unión - Nuevo Progreso Las Aradas- Rinconada De Parihuanás- Rosales- San Antonio-San Isidro-Santa Rosa - Silincho - Tucaque - Olleros - Palto la Margarita- Pampa De Ramada - Platanal Alto-Mastrante-pampa grande-loma la figurina</p>
<p>°SUBCUENCA SAN JORGE</p>	<p>San Jorge- Centro Huala-San Martin- El Almendro-Bajo Huala-La Loma De San Jorge- La Cría- Naranjo De Culcas- El Molino- Condorhuachina- Culcas- La Unión San Andrés- Culcas Alto- Nuevo Castilla- La Sábila- Algarrobal- Maray- Banda De La Cruz-Putagas-Culcas- Valle San Andrés - Huaylingas- Progreso De Culcas_ Poclus Bajo-Tanlama-el Roble- Granadillo</p>
<p>SUB-CUENCA GUANÁBANO</p>	<p>Silahúa- Progreso- Loma de Guabal- Pilan- El Palmo-La Cruz- Rio Seco Alto- Cascajal- Pueblo Nuevo de San José- El Papayo- Barranco Blanco- Guanábano Alto- Ramada Chica- Ramada Grande.</p>
<p>SUB-CUENCA SANCOR</p>	<p>Chivato- Geraldo- Pueblo Nuevo De Geraldo- Los Checches- Lúcumo De Geraldo- Ceibal-Vega Larga- Las Cuevas- Huasipe De Geraldo- El Mirador- El Rincón De Geraldo - Guayabal</p>
<p>SUB-CUENCA SAN PEDRO</p>	<p>Pechuquiz-San Pedro-Alisos-Alto Nogal-Alto Poclus-Arenales-Cachiris-Centro San Pedro-San Pedro Chachacomo-Cofradía-Florece-Las Pircas- Méjico-Nogal Centro-Pampa Verde - Nuevo Amanecer-Ovejería -Rangrayo- San Diego-San Isidro-San Luis</p>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 Ica: Elvencio García López
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC FRIAS

Comunidades campesinas y centros poblados

Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	LUGAR	Nº DE CASERÍOS	FECHA DE RECONOCIMIENTO
01	Comunidad campesina San Andrés	Culcas	10	11-06-1986
02	Comunidad Campesina Túpac Amaru	Parihuanas	11	02-04-1985
03	Comunidad Campesina San Martín	Chaye grande	05	26-04-1988
04	Comunidad Campesina José Olaya	Silahuá	11	21-03-1983
05	Comunidad Campesina 24 de junio	Las cuevas	05	14-01-1985
06	Comunidad Campesina José Carlos Mariátegui	San Jorge	07	11-06-1986
07	Comunidad Campesina Altos de Poclus	Altos Poclus	06	11-06-1986
08	Comunidad Campesina Luis M. Sánchez Cerro	Poclus bajo	04	11-06-1986
09	Comunidad Campesina Hildebrando Castro Pozo	Geraldo	04	11-05-1987
10	Comunidad Campesina Carlos A. Rivera	Rio Seco Alto	04	06-08-1982
11	Comunidad Campesina San Andrés	Guayaquil	02	15-05-1988
12	Comunidad Campesina Misquiz	Misquiz	03	11-06-1987
13	Comunidad Campesina Condorhuachina	Condorhuachina	03	02-05-1988

Comunidades campesinas y centros poblados

CENTRO POBLADO PECHUQUIZ
CENTRO POBLADO SAN JORGE
CENTRO POBLADO SILAHUÁ

GERENCIA MUNICIPAL
AYABACA - PIURA

COMUNIDAD DISTRITAL DE FRIAS
SEGURIDAD CIUDADANA USCS
Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social
SGDPS
AYABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Sr. Florencio García López
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - FRIAS

Información socio demográfica del distrito

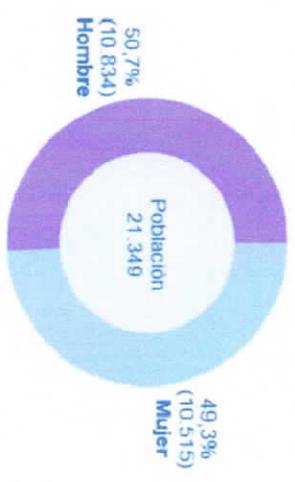
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
 Tec. Florentino Gortázar López
 SUPERINTENDENTE TÉCNICO DEL COMISER FRIAS



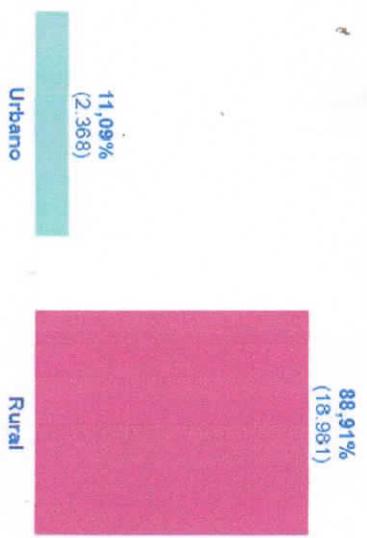
PIURA - AYABACA - FRIAS

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO

Población según sexo



Población según área geográfica



La región de PIURA, cuenta con 65 distritos

El distrito de FRIAS cuenta con 0 pueblos indígenas u originarios reconocidos

Población según grupos de edad

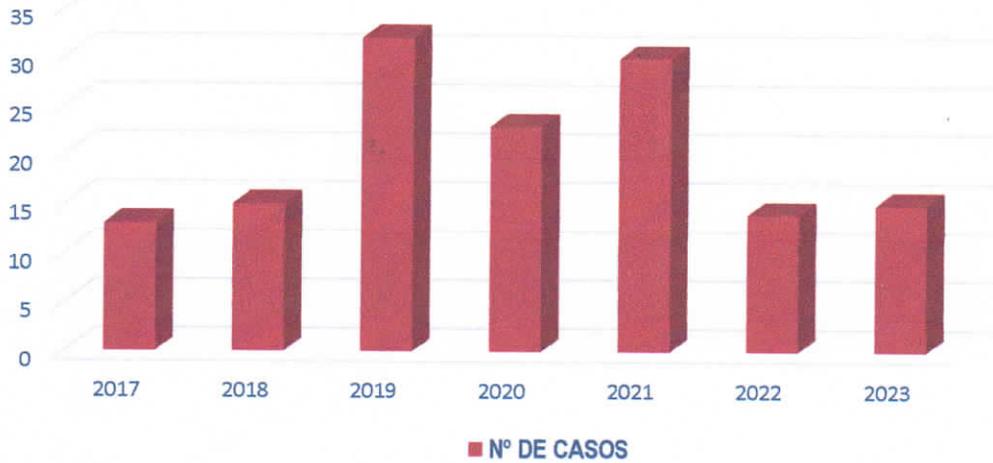
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	2 760	12,9%
Niños (6 a 11)	3 363	15,8%
Adolescentes (12 a 17)	3 225	15,1%
Jóvenes (18 a 29)	2 884	13,5%
Adultos jóvenes (30 a 44)	3 546	16,6%
Adultos (45 a 59)	2 912	13,6%
Adultos mayores (60 y m)	2 657	12,4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI.

1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Factores familiares

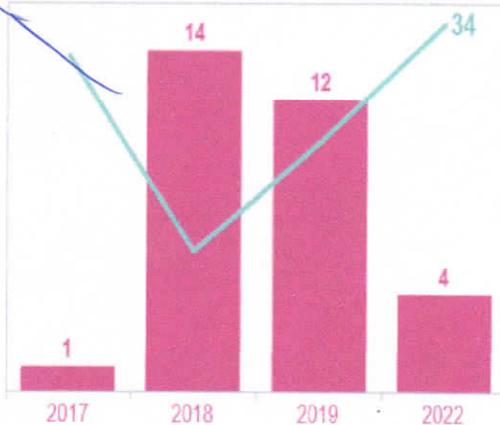
Gráfico N° 1: Número de casos reportados por violencia familiar en el distrito de Frías



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular

Factores escolares.

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: FRIAS



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE.

■ Número de casos

■ Posición

Tendencia decreciente

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: FRIAS



Nota: Indicador interanual.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE/UMINFEI)

■ Posición

■ Tasa

Tendencia decreciente


MUNICIPALIDAD MS TRONAL DE FRIAS
 Elizabeth Lopez
 JEFE DE OFICINA TECNICA DEL CODISEC FRIAS

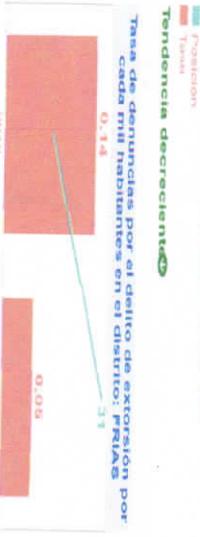
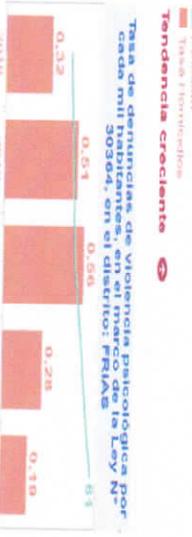
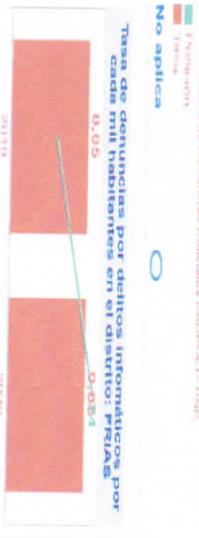
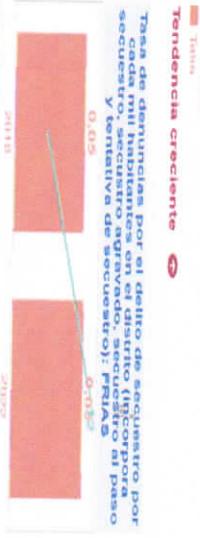
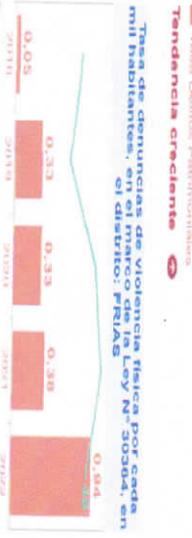



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
 FRIA

1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

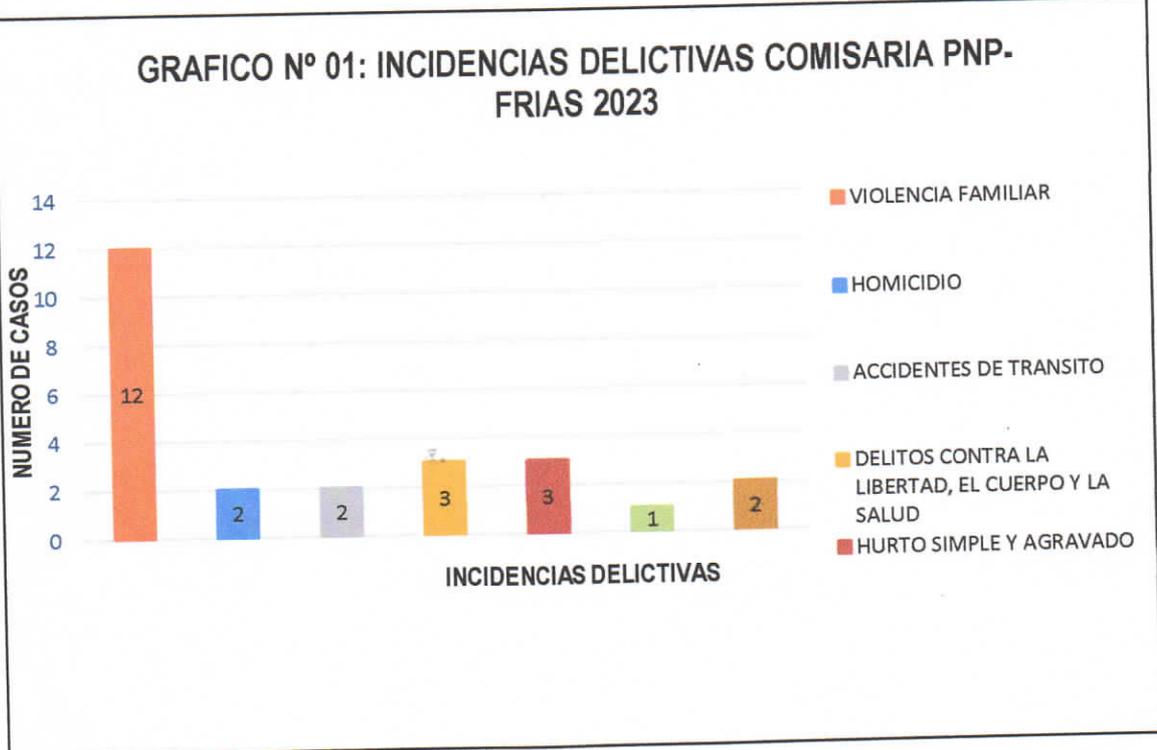
Principales hechos delictivos

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS



Incidencias delictivas CPNP San Jorge 2023

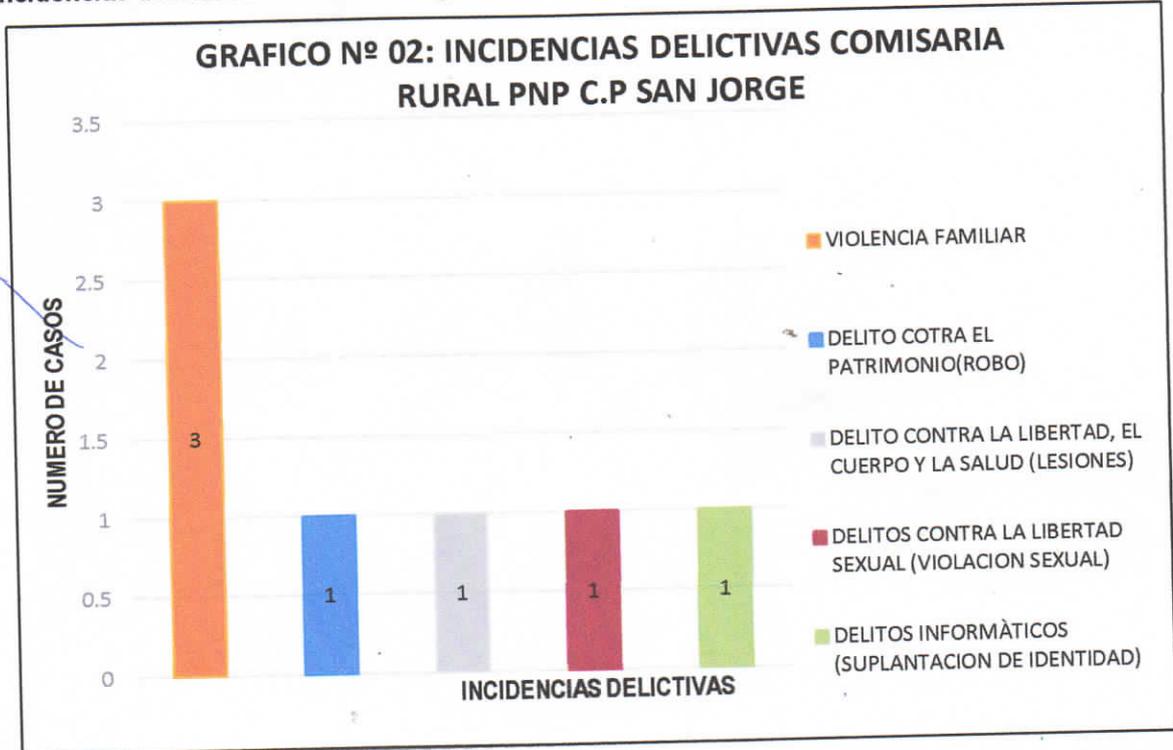
GRAFICO N° 01: INCIDENCIAS DELICTIVAS COMISARIA PNP-FRIAS 2023



Fuente: Policia Nacional del Perú Comisaria Frias

Incidencias delictivas CPNP San Jorge 2023

GRAFICO N° 02: INCIDENCIAS DELICTIVAS COMISARIA RURAL PNP C.P SAN JORGE

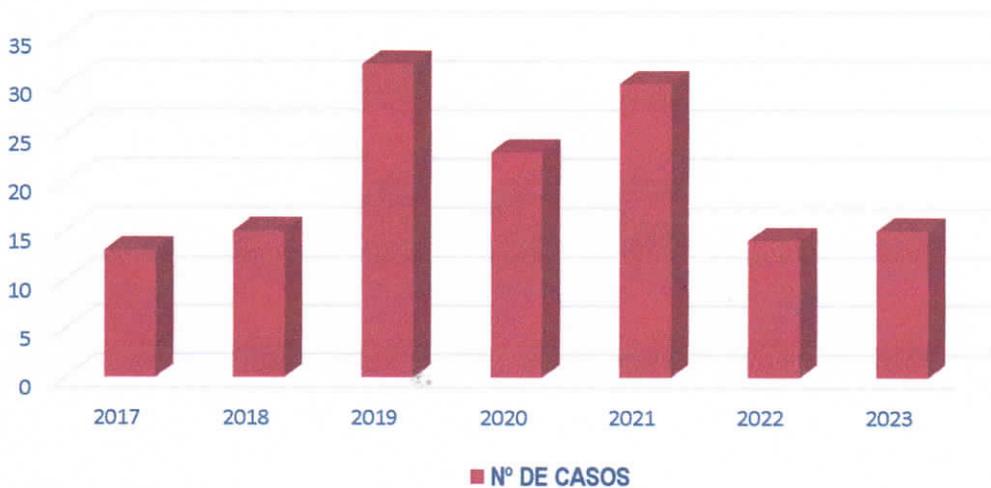


Fuente: Policia Nacional del Perú Comisaria San Jorge Frias



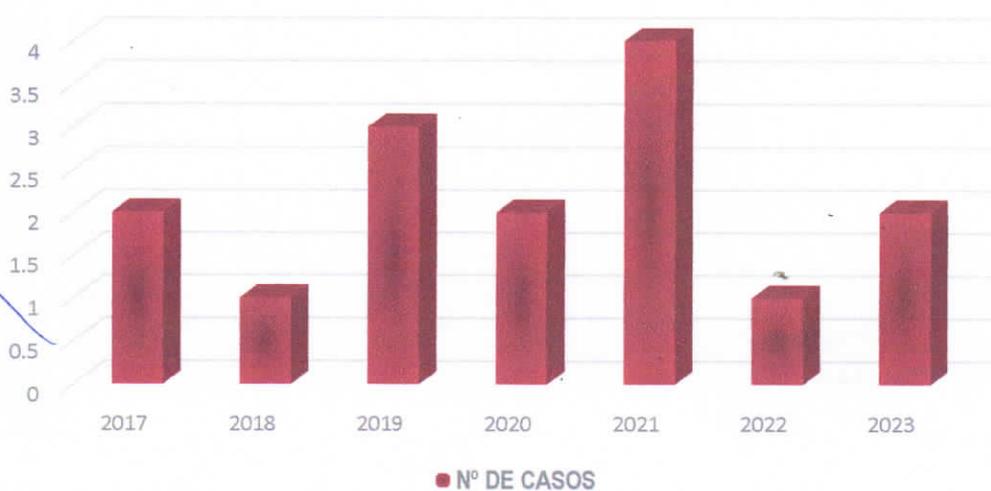
Municipalidad Distrital de Frias
 Florencio García López
 OFICARIO TECNICO DEL CODISEC - FRIAS

Gráfico N° 1: Número de casos reportados por violencia familiar en el distrito de Frías



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular.

GRÁFICO N° 2: Número de casos reportados por homicidio en el distrito de Frías

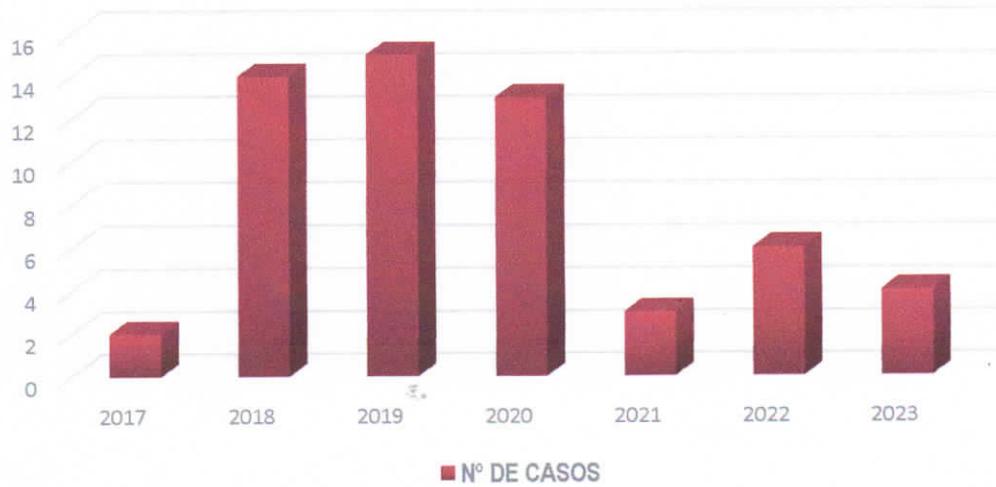


Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular.



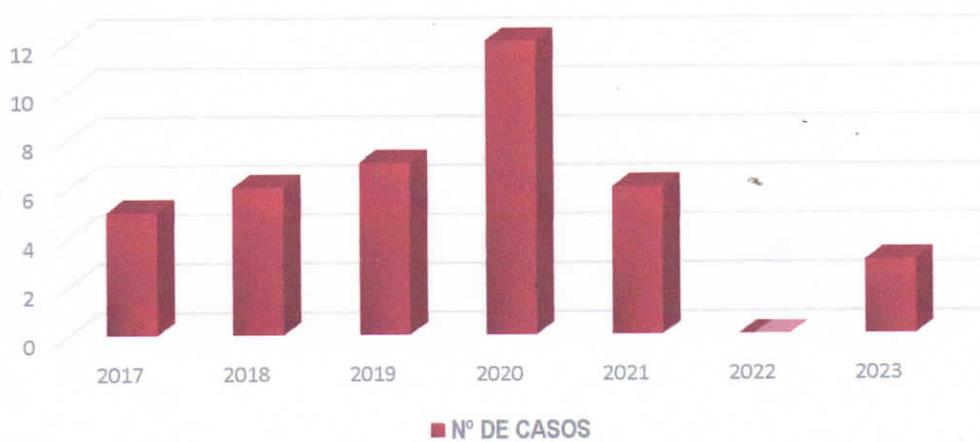
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
 Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social SGOPS
 Ayacucho - Piura
 Concejal
 Florencia Colina López
 CONCEJO MUNICIPAL DE FRÍAS

GRÁFICO N° 3: Número de casos reportados contra los delitos del cuerpo y salud



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular

GRÁFICO N° 4: Número de casos reportados contra los delitos contra la libertad sexual en el distrito de Frías

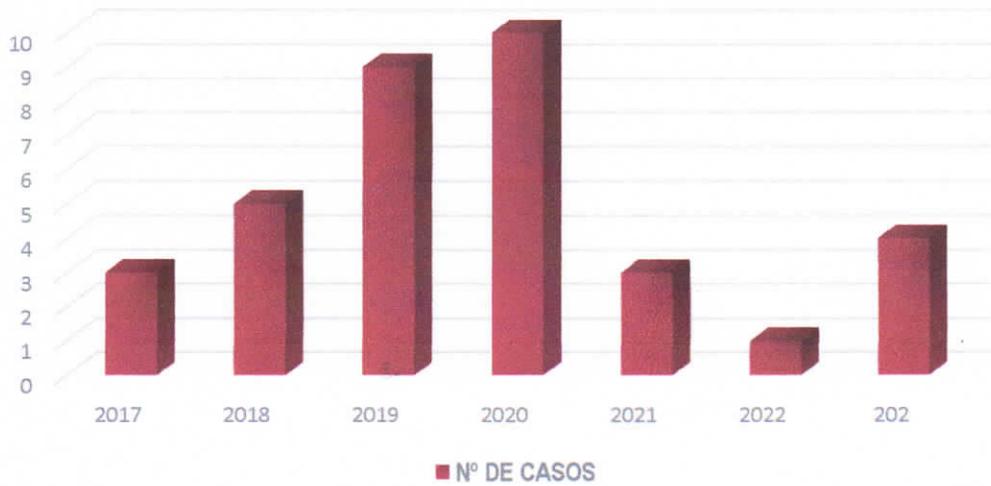


Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - FRIAS
 Lic. Lorena García López
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - FRIAS

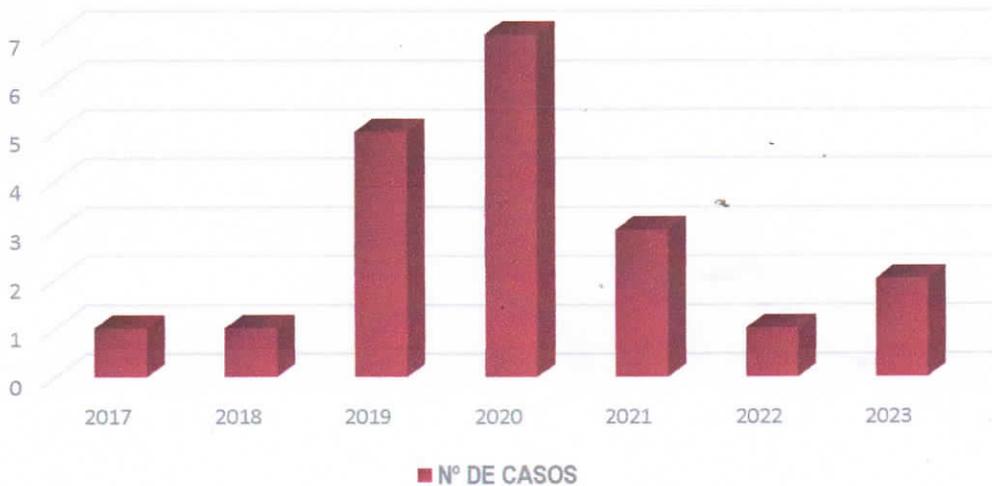
GRÁFICO N° 5: Número de casos reportados de delitos contra el patrimonio en el distrito de Frías.



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular



GRÁFICO N° 6: Número de casos reportados por accidentes de tránsito en el distrito de Frías.



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular.

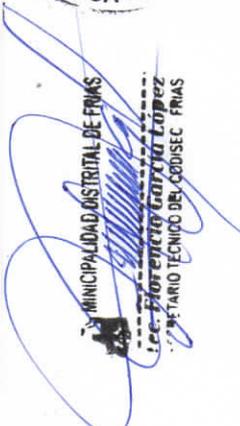
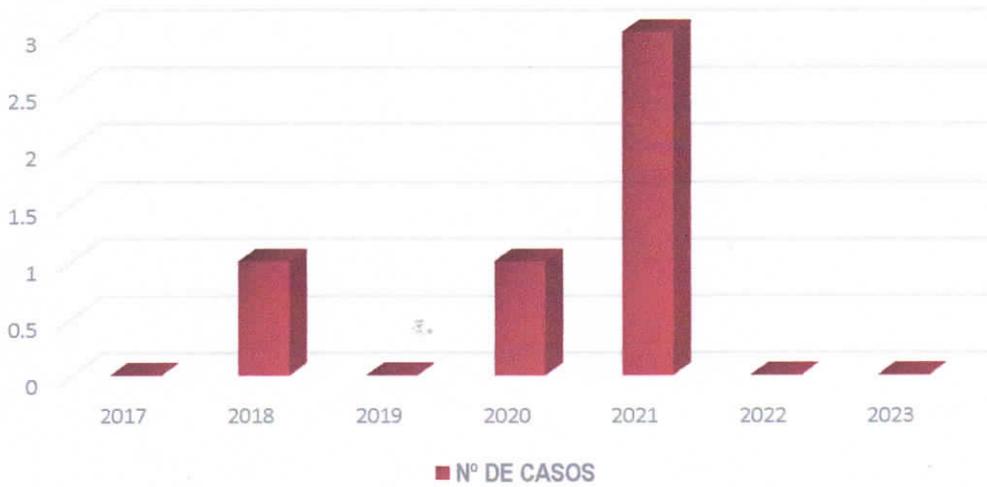




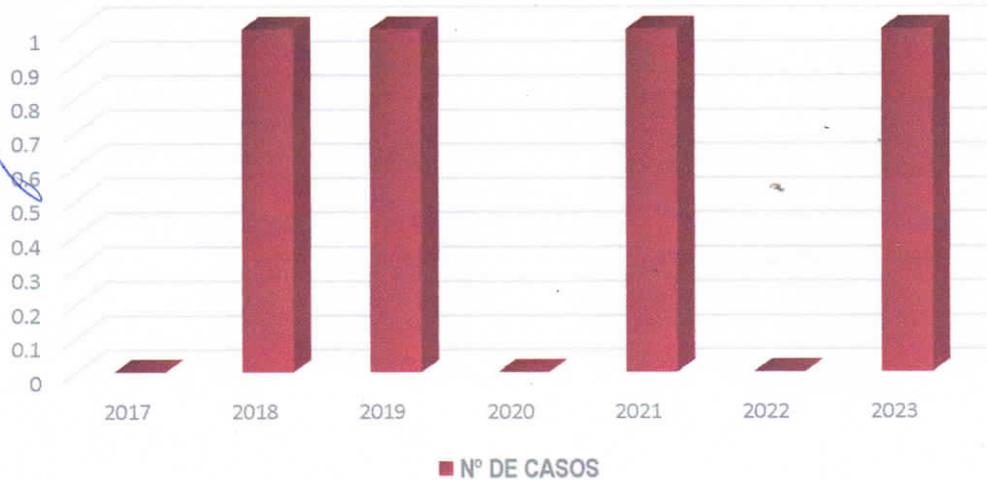
GRÁFICO N° 7: Número de casos reportados por tenencia ilegal de armas en el distrito de Frías.



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular.



GRÁFICO N° 8: Número de casos reportados por extorsión en el distrito de Frías.



Fuente: Policía Nacional del Perú comisarías Frías y San Jorge
Tendencia: Irregular.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRÍAS
P.C. Florencio García López
RETARIO TÉCNICO DEL COMISEC - FRÍAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Calle Lima N°235-Frías
Avabaca - Piura



con los integrantes del CODISEC para fortalecer la Seguridad Ciudadana en el ámbito de la jurisdicción Distrital.

Seguidamente el secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Tec. Florencio García López dio apertura para los informes por cada miembro del CODISEC.

Cada miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana expuso su informe sobre las actividades que vienen realizando en salvaguarda de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías y en cumplimiento de las actividades estratégicas programadas dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Frías-2024.

Luego de los informes e intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente se procede a tomar los siguientes acuerdos.



ACUERDOS:

- LOS MIEMBROS DEL CODISEC DIERON POR APROBADA LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC 2024-2027.
- LOS MIEMBROS DEL CODISEC SE COMPROMETEN A TRABAJAR EN CUMPLIMIENTO LAS ACTIVIDADES DEL PADSC QUE SON DE SU RESPONSABILIDAD.
- ELABORAR UN INFORME DIRIGIDO AL GERENTE PARA QUE SE ELABORE UN ROMPEMUELLES EN EL FRONTIS DE LA I.E. SECUNDARIA TUPAC AMARU FRÍAS.

Sin otro punto a tratar, siendo las 13:30 pm. del día 27 de agosto del presente año, el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CPC. ANSELMO JOSÉ LIZARDO FLORES BERRÚ, dio por clausurada la III sesión ordinaria y en señal de conformidad los presentes firman la presente acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Prof. Florencio García López
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC-FRÍAS

Roxana Seminario
UDGE-P.A.S.

SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
ACLAS FRÍAS
D. HALBERT MANUEL CUEVA CORDOVA
COP 40657
GERENTE

Adriano Berni
Director
I.E. Tupac Amaru
SA 30547347
Ricardo MIO ODA
SS PNP



Ever Augusto Córdova Córdova
JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACION
DISTRITO DE FRÍAS

Luis T. Paz Lopez
PRESIDENTE
CENTRAL DISTRITAL DE RONDAS CAMPESINAS
DE FRÍAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
CPC. Anselmo José Lizardo Flores Berrú
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CP. SAN JORGE
FRÍAS - AYABACA - PIURA
Victor Cordova Calle
ALCALDE

Abilio Calle Acero
Sub Prefecto

Luis N. Rivera Mezones
SUBPREFECTO DISTRITAL DE FRÍAS
DNI N° 03125741

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
RECHUQUIZ

Eyder López Marchena
ALCALDE

03125767
Martín Paz
Dominguez

MUNICIPALIDAD CENTRO PUEBLO
DE SILAGUA - FRÍAS AYABACA

MEGDANIO CALLE CHAN
ALCALDE

Información estadística de incidencias delictivas CLAS Frías

GRAFICO 1: Según el grafico el 94 % de las personas víctimas de violencia intrafamiliar son Mujeres.



GRAFICO 2: Según el grafico el establecimiento de salud con más reporte de víctimas de violencia intrafamiliar es Frías con un 56.86 % seguido por Arenales con 19.61 %.



Fuente: Comité Local de Administración de Salud (CLAS-FRÍAS)

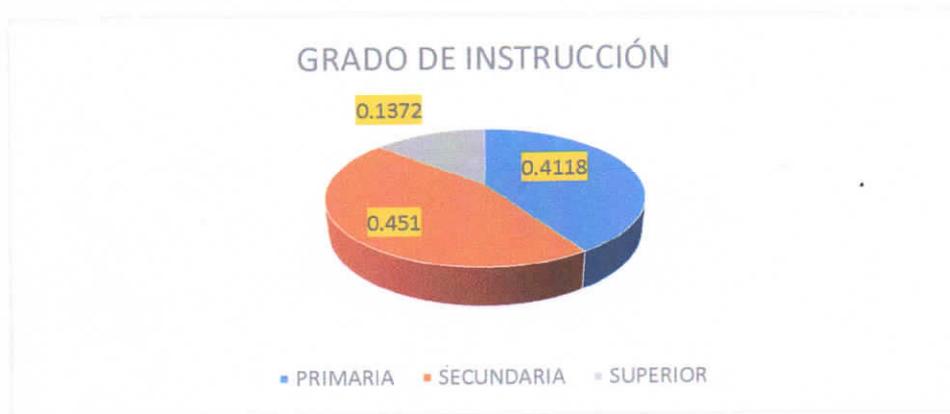


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
 Dr. Florencio Gargón López
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COBISEC FRÍAS

De las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar el 66.66 % son gestantes.



El estado civil prevalente en las víctimas de violencia intrafamiliar es conviviente con el 47.06 %



En cuanto al grado de instrucción prevalente en la víctima de violencia intrafamiliar con 45.10 % está el nivel secundario.



Fuente: Comité Local de Administración de Salud (CLAS-FRÍAS)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
 Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social
 SGDPS
 Ayabaca - Piura
 Lic. Horacio Gortia Lopez
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMISEC FRÍAS

1.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en el Distrito de Frías, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

Ubicación en el ranking regional:

Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo con el tipo de delito respecto a los siguientes criterios:



Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Primer tercio del número total de los distritos de la región	5 puntos
Segundo tercio del número total de los distritos de la región	3 puntos
Tercer tercio del número total de los distritos de la región	1 punto

La Región de Piura cuenta con 64 distritos, por lo tanto, el ranking quedaría de la siguiente manera:

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1 - 21	5 puntos
22 - 42	3 puntos
43 - 64	1 punto



Tendencia estadística:

Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos (7) años, por lo tanto puede ser creciente, decreciente e irregular.



Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



Gravedad:

Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según en nivel de gravedad que afecta al distrito. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada



GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS					
Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL (PUNTAJE) (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (PUNTAJE) (B)	GRAVEDAD (PUNTAJE) (C)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)
1	Violencia familiar	5	3	3	11
2	Homicidios	5	3	3	11
3	Delitos contra el cuerpo y la salud	5	3	1	09
4	Delitos contra la libertad sexual	5	3	1	09
5	Delitos contra el patrimonio	5	3	1	09
6	Accidentes de tránsito	5	3	1	09
8	Extorsión	5	3	1	09
7	Tenencia ilegal de armas	5	1	1	07

En el Distrito de Fías, los cinco (5) principales hechos delictivos que tiene mayor puntaje es violencia familiar con 11 puntos, seguido de homicidios con 11 puntos, delitos contra la libertad sexual y delitos contra el patrimonio con 09 puntos cada uno. Los cuáles serán considerados como los de mayor prioridad al momento de establecer las ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FÍAS
 Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social
 SGDPS
 Ayabaca - Piura
 C. Florentino García López
 JEFE TÉCNICO DEL CODISEC FÍAS

1.6. MAPA DE RIESGO

Mapa de riesgo CPNP Frias 2024

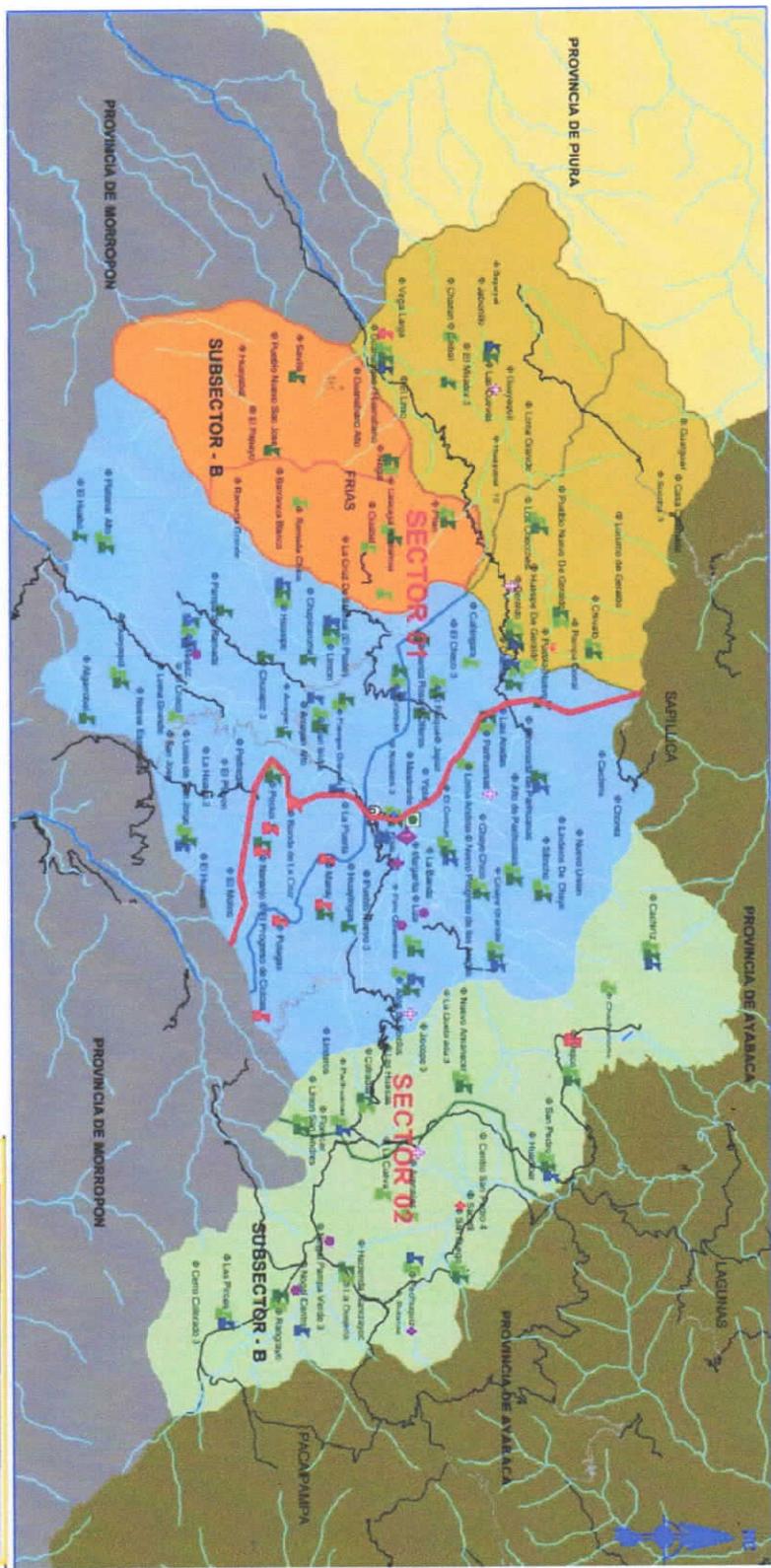
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Alfonso García López
 TITULAR TÉCNICO DEL CODISEC FRIAS

ALCALDIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - AYABACA - PIURA
 Sub Gerencia de Protección Social
 SPSPP
 Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana - SVIRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
 GERENCIA MUNICIPAL



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC FRIAS
 MAPA DE RIESGOS CPNP - FRIAS



ZONIFICACION DE RIESGOS	
[Red]	ALTO RIESGO
[Orange]	RIESGO MEDIO
[Green]	BAJO RIESGO

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
01	A
02	B
03	A
04	B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

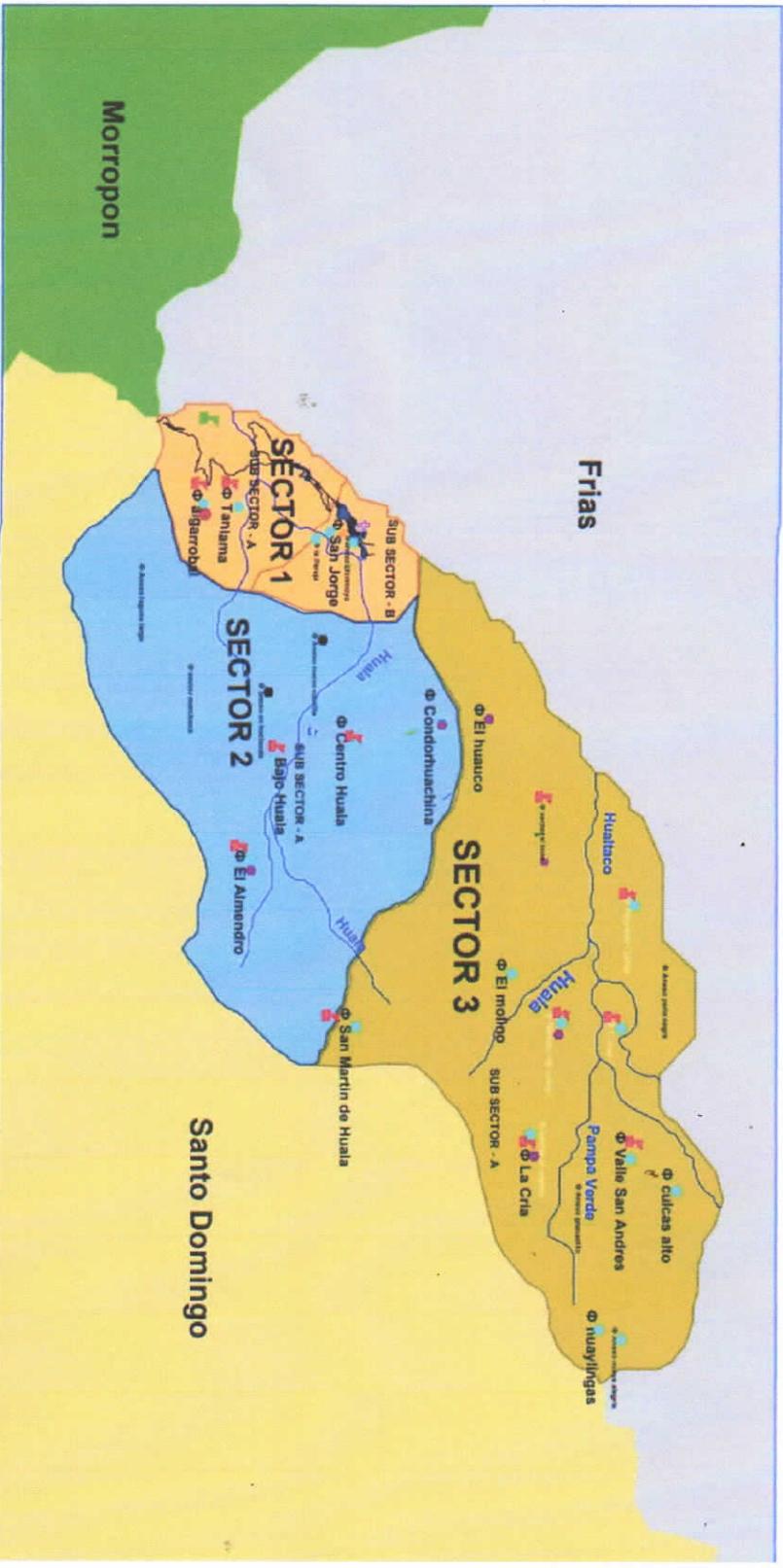
SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

SISTEMA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	SECTOR 01
[Orange]	SECTOR 02
[Green]	SUBSECTOR - B

Mapa de Riesgo CPNP San Jorge 2024

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC FRIAS
MAPA DE RIESGO CPNP - SAN JORGE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Dr. Florcita García López
 SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC - FRIAS



LEYENDA DE ZONAS DE RIESGO	
[Orange]	RIESGO ALTO
[Blue]	RIESGO MEDIO
[Yellow]	RIESGO BAJO

LEYENDA DE SECTORES Y SUB SECTORES	
01	A
02	B
03	A
04	B

UBICACION DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Orange]	SECTOR 1
[Blue]	SECTOR 2
[Yellow]	SECTOR 3

UBICACION DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Orange]	SUB SECTOR - A
[Orange]	SUB SECTOR - B
[Blue]	SUB SECTOR - A
[Blue]	SUB SECTOR - B
[Yellow]	SUB SECTOR - A
[Yellow]	SUB SECTOR - B

UBICACION DE SECTORES Y SUB SECTORES	
[Red]	CAPIZA DEL DISTRITO
[Blue]	CP CASTELLON, MAHRE, ETC
[Blue]	RIOSES
[Blue]	QUEBRADAS
[Blue]	VIA VERDE

PERU	Ministerio de Defensa	Ministerio del Interior	Ministerio de Transportación y Comunicaciones	Ministerio de Salud	Ministerio de Agricultura, Irrigación y Riego	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Energía y Minas	Ministerio de Cultura	Ministerio de Educación	Ministerio de Justicia	Ministerio de Turismo	Ministerio de Ambiente	Ministerio de Transportación Terrestre	Ministerio de Transportación Marítima y Aeroespacial	Ministerio de Transportación Aeronáutica	Ministerio de Transportación Acuática	Ministerio de Transportación Terrestre	Ministerio de Transportación Marítima y Aeroespacial	Ministerio de Transportación Aeronáutica	Ministerio de Transportación Acuática
-------------	-----------------------	-------------------------	---	---------------------	---	--	-------------------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-----------------------	------------------------	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	---------------------------------------

COMANDO EN JEFE	COMANDANTE	COMANDANTE EN JEFE																		
-----------------	------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 Tec. Florencio Garcia Lopez
 SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC - FRIAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social
 SGOPS
 ABACA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 GERENCIA MUNICIPAL
 DE FRIAS

II RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Frias

Nº	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CONTACTO (TELF)	CORREO ELECTRONICO
1	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS	C.P.C. ANSELMO JOSE LIZARDO FLORES BERRU	ALCALDE (PRESIDENTE DEL CODISEC)	943595673	alcaldia@munifrias.gob.pe
		TEC. FLORENCIO GARCIA LOPEZ	SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC	953167191	Flogaloc37@hotmail.com
2	SUPREFECTURA - FRIAS	LUIS NEHEMIAS RIVERA MEZONES	SUPREFECTO	968727155	lmezones@gmail.com
3	POLICIA NACIONAL DEL PERU. COMISARIA-FRIAS	SUP. ARTURO ARELLANO SALAZAR	COMISARIO PNP FRIAS	916960336	No tiene
		SUP. RICARDO MIO ODAR	COMISARIO PNP SAN JORGE	949437618	mioricardo39@gmail.com
4	PODER JUDICIAL (JUECES DE PAZ)-FRIAS	TEC. EVER AUGUSTO CORDOVA CORDOVA	JUEZ DE PAZ	974491381	everlira1210@gmail.com
5	NUCLEO EDUCATIVO LOCAL-FRIAS	PROF. EMILIO PASAPERA CALLE	COORDINADOR N.E.L.F	956308057	emiliospasaperacalle@yahoo.es
		C.D HALBERT MANUEL CUEVA CORDOVA	GERENTE CLAS FRIAS	950714664	Cueva.hal@gmail.com
6	CLAS - FRIAS	LIC. NANCY RAMOS MONTALBAN	GERENTE CLAS SALUD PARA TODOS PARIHUAMAS	947029451	nancy_83@hotmail.com
		VICTOR CORDOVA CALLE	ALCALDE SAN JORGE	984706826	No tiene
7	MUNICIPALIDADES DELEGADAS	MEGDANIO CALLE CHANTA	ALCALDE SILAHUA	920109887	No tiene
		EYDER LOPEZ MARCHENA	ALCALDE PECHUQUIZ	900510584	Eylomar26@gmail.com
8	PARROQUIA SAN ANDRES DE FRIAS	REV. PADRE SANTIAGO CASTILLO CARRASCO	REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA	980207621	sscastillio96@hotmail.com
9	CENTRAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE FRIAS-SEDE EL COMÚN.	LUIS TOMAS PAZ LÓPEZ	PRESIDENTE	918983544	No tiene
10	PROGRAMA PAIS	BACH. JOSE LENIN VEGA FERNANDEZ	GESTOR INSTITUCIONAL EL TAMBO - ARENALES	988674004	leninivegae@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social SGOPS
 Tel: E10900001 Gerardo Lopez
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - FRIAS



Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Frias

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito	
Comisarías básicas	2
Cantidad de personal policial	21
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	2
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	1
Número de comisarías básicas con internet adecuado	2
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	0

NOTA:
 - Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
 - Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
 - Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.
Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito	
Total de personal de serenazgo	0
Número de vehículos operativos	0
Número de radios	0
Número de cámaras operativas	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa	0
Número de central de control de videovigilancia	0

NOTA:
 1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
 2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.
Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEL.

III MARCO ESTRATÉGICO

Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro Distrito de Frías un espacio de convivencia pacífica, seguro e inclusivo para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con cultura y valores, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos.

Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías ejecutará el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana desarrollando estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de incidencias delictivas que afectan al Distrito y garantizar la convivencia pacífica de la población

Objetivos estratégicos

Los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana (PNMSC) se convierten en los objetivos estratégicos de los planes de los PARSC, PAPSC y PADSC, con el fin de orientar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, los cuales se presentan a continuación:

Objetivo Estratégico 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.

Objetivo Estratégico 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Objetivo Estratégico 4: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población.

Objetivo Estratégico 5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan la población.

Se proponen diecisiete (17) líneas de acción (LA) enmarcadas en los objetivos estratégicos, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión, lo cual se detalla a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo estratégico 1	Prevención social del delito y las violencias
	Prevención comunitaria del delito y las violencias
	Reinserción social

Objetivo estratégico 2	Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana
	Servicio del serenazgo municipal
	Uso de Tecnologías de la Información y las comunicaciones para la Seguridad Ciudadana
	Gestión de la información para la Seguridad Ciudadana

Objetivo estratégico 3	Patrullaje
	Espacios públicos seguros
	Intervención en mercados ilícitos

Objetivo estratégico 4	Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
	Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
	Promoción de la salud mental
	Persecución y sanción de imputados por homicidios
	Control de armas

Objetivo estratégico 5	Operativos para desarticular bandas criminales
	Prevención de delitos informáticos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
 I. C. Florencia García López
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COBISSEC - FRIAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FINAS
 Florentino García López
 RETAMIO TÉCNICO DEL CODISEC FINAS



Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027

Actividades Estratégicas		Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																				
Desarrollar escuela de Familias dirigida a padres y alumnos	Charla		3	1	4		1	1		2		1	1		2		1	1	2	NÚCLEO EDUCATIVO LOCAL FRIAS, DEMUNA Y PNP.
Desarrollar charlas educativas dirigidas a los jóvenes y adolescentes de las Instituciones educativas secundarias con mayor población estudiantil.	Charla		3	3	9		1	1		3		1	1		3		1	1	3	NÚCLEO EDUCATIVO LOCAL FRIAS, DEMUNA Y PNP.
Operativos de fiscalización a establecimientos de venta de licor.	Operativo		9	9	36		9	9		36		9	9		36		9	9	36	FISCALIZACIÓN, SGSCSRC. Y PNP.
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																				



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL		
		OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																
Patrullajes mixtos	Patrullaje	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP FRIAS-SAN JORGE, SUPREFECTURA, SGGSCSRC, RONDA. CAMPESINA.	
Capacitación a Centrales de ronda campesina del distrito de Frías	Curso taller		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC).	
Participación en reuniones ordinarias de Bases, Subcentrales y Centrales de ronda campesina con el objetivo de articular esfuerzos comunes en salvaguarda de la seguridad ciudadana del distrito.	Informe		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	CODISEC	
Comisarias aplican acciones de prevención de delitos mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CRPNP FRIAS, CRPNP SAN JORGE.	
Línea de acción 3: Reinserción social																		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 14-Florencia García López
 Asesora Técnica del CODISEC - FRIAS



Gestión de información estadística de sucesos delictivos a los miembros del CODISEC	Oficio	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SECRETARIA TÉCNICA.
Elaboración y actualización del mapa de delito.	Mapa	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC), PNP.
Elaboración del mapa de riesgo	Mapa	1					1	1					1	1				1	1				1	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC), PNP.

OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

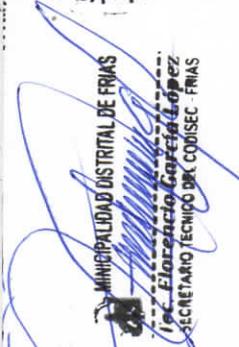
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL						
Línea de acción 8. Patrullaje																						
Patrullajes mixtos	Patrullaje	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP FRIAS-SAN JORGE, SUPREFECTURA, SGSCSRC, RONDA, CAMPESINA.
Patrullaje municipal	Patrullaje	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC), FISCALIZACIÓN.
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
 Lic. Florentino Ontarín López
 RETARIO TÉCNICO DE P.O.D.I.S.E.C. - FRÍAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
 Sub Gerencia de Desarrollo y Protección Social
 S.G.D.P.S.
 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 S.G.S.C.S.R.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
 GERENCIA MUNICIPAL
 FRÍAS

Operativos de fiscalización para recuperar espacios públicos.	Operativo	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	FISCALIZACIÓN, PNP, SGSCSRC, RONDA CAMPESINA
Adquisición e instalación de tranqueras en zonas estratégicas con altos índices de riesgo de inseguridad ciudadana.	Tranquera		4				4	4					4	2				2	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC.)
Mantenimiento de tranqueras	Informe							1					1					1	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC.)
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																			
Operativos de fiscalización para el control de negocios informales, ilícitos y piratas.	Operativo	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	FISCALIZACIÓN, PNP, SGSCSRC.
(SOBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN)																			
Actividades estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL			
Visitas inopinadas para verificar el cumplimiento de las medidas de protección por violencia familiar y/o integrantes del grupo familiar	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	CRPNP FRÍAS, CRPNP SAN JORGE.
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																			



Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
Apoyo logístico para realizar diligencias y actuados en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	Gobierno Local, CRPNP Frías	
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Charlas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	CLAS FRÍAS, DEMUNA.	
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (Homicidios).	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	CRPNP Frías, CRPNP San Jorge.	
Línea de acción 15: Control de armas																						
Operativo policial	Operativo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	8	CRPNP Frías, CRPNP San Jorge.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		ANUAL			
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIJAS
 Florencia García López
 SECRETARÍA TÉCNICA DE OPERATIVAS - FRIJAS


Sub Gerencia de Desarrollo Social y Protección Social
 SPSPP
 AYABACA - PIURA
ALCALDIA DISTRITAL DE FRIJAS


GERENCIA MUNICIPAL
 DE FRIJAS

Operativo policial de prevención del delito	Operativo	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	CRPNP FRIJAS CRPNP SAN JORGE	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Charlas de capacitación en prevención de delitos informáticos a través de medios de comunicación y redes sociales.	Charla		1	1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	3	CRPNP FRIJAS CRPNP SAN JORGE



2024-2027

CATEGORÍA	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2024-2027												PRESUPUESTO EN S/.	Responsable de la ejecución
	2025				2026				2027					
	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I		
4	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	8,000.00	NÚCLEO EDUCATIVO LOCAL FRIAS, DEMUNA Y PNP.		
9	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	12,000.00	NÚCLEO EDUCATIVO LOCAL FRIAS, DEMUNA Y PNP.		
36	9	9	9	9	36	9	9	9	9	36	43,200.00	FISCALIZACIÓN, SGSCSRC. Y PNP.		
63,200.00														



Matriz de asignación presupuestal de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027

MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026				2027				PRESUPUESTO EN \$.	Responsable de la ejecución
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL					
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																					
Desarrollar escuela de Familias dirigida a padres y alumnos	Charla			3	1	4		1	1	2		1	1	2		1	1	2	8,000.00	NÚCLEO EDUCATIVO LOCAL FRIJAS, DEMUNA Y PNP.	
Desarrollar charlas educativas dirigidas a los jóvenes y adolescentes de las Instituciones educativas secundarias con mayor población estudiantil.	Charla		3	3	3	9		1	1	3		1	1	3		1	1	3	12,000.00	NÚCLEO EDUCATIVO LOCAL FRIJAS, DEMUNA Y PNP.	
Operativos de fiscalización a establecimientos de venta de licor.	Operativo	9	9	9	9	36	9	9	9	36	9	9	9	36	9	9	9	36	43,200.00	FISCALIZACIÓN, SGSCSRC. Y PNP.	
63,200.00																					

MINICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
 CC. Florinda López López
 Jefe Técnico de GPMSEC - FRIAS



Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias

Patrullajes mixtos	Patrullaje	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	28,800.00	PNP FRIAS-SAN JORGE, SUPREFECTURA, SGSCSRC, RONDA CAMPESINA.
Capacitación a Centrales de ronda campesina del distrito de Frijas	Curso taller	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	60,000.00	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC),										
Participación en reuniones ordinarias de Bases, Subcentrales y Centrales de ronda campesina con el objetivo de articular esfuerzos comunes en salvaguarda de la seguridad ciudadana del distrito.	Informe	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3,600.00	CODISEC										
Comisarias aplican acciones de prevención de delitos mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	0.00	CRPNP FRIAS-SAN JORGE										
		92,400.00																														

Línea de acción 3: Reinserción social

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

MARCA CALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 Elaborada por el Comité de Seguimiento Técnico del CODISEC FRIAS



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026				2027				PRESUPUESTO EN S/	Responsable de la ejecución	
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL						
Publicación del PADSC a la población del distrito	Informe	1				1	1				1	1				1	1			1	0.00	OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
Publicación del Directorio	Informe	1				1	1				1	1				1	1			1	0.00	OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MDF.
Sesión Ordinaria	Acta	1	1	1	3	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	8,000.00	CODISEC
Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	9,600.00	CODISEC
Publicación de Acuerdos	Informe	1	1	1	3	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	0.00	OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	0.00	SECRETARÍA TÉCNICA.
Publicación de evaluación de los integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	0.00	OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	0.00	SECRETARÍA TÉCNICA.
17,600.00																						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FINAS
Leg. Florencia García López
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC FINAS



Patrullajes mixtos	Patrullaje	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	28,800.00	PNP, FRIAS, PNP JORGE, SUPREFECTURA, SGCSCRC, RONDA. CAMPESINA.
Patrullaje municipal	Patrullaje	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	28,000.00	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC), FISCALIZACIÓN.
56,800.00																					

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																					
Operativos de fiscalización para recuperar espacios públicos.	Operativo	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	14,400.00	FISCALIZACIÓN, PNP, SGCSCRC, RONDA CAMPESINA
Adquisición e instalación de tranqueras en zonas estratégicas con altos índices de riesgo de inseguridad ciudadana.	Tranquera	4				10	4												4	30,000.00	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC.)
Mantenimiento de tranqueras	Informe						1												1	10,000.00	GOBIERNO LOCAL (SGSCSRC.)
54,400.00																					

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																					
Operativos de fiscalización para el control de negocios informales, y piratas.	Operativo	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	14,400.00	FISCALIZACIÓN, PNP, SALUD, SGCSCRC.
14,400.00																					

(SOBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VOLONTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
 Dr. Florencia García López
 RETIADO TÉCNICO DEL COMISEC FRIAS

ABACA - PIURA
 Sub Gerencia de
 Protección Social y
 Desarrollo Social
 CIUDAD DISTRICTAL DE
 SEGURIDAD CIUDADANA DE SVIRA

MUNICIPALIDAD
 GENERAL
 MUNICIPAL
 CIUDAD DE FRIAS PIURA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				PRESUPUESTO EN S/	Responsable de la ejecución
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ANUAL			
Visitas inopinadas para verificar el cumplimiento de las medidas de protección por violencia familiar y/o integrantes del grupo familiar	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	4,800.00	CRPNP FRIAS-SAN JORGE	
																	4,800.00		
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																			
Apoyo logístico para realizar diligencias y actuados en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	8,000.00	GOBIERNO LOCAL.	
																	8,000.00		
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																			
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	8,000.00	CIAS SALUD PARA TODOS-PARIHUANAS.	
																	8,000.00		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
 Lic. Plarencio García López
 SECRETARIO TÉCNICO DEL GOBIERNO LOCAL



Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios

Investigación policial por la presunta comisión de un delito (Homicidios).	Informe	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	8,000.00	CRPNP FRIAS-SAN JORGE
8,000.00																		

Línea de acción 15: Control de armas

Operativo policial	Operativo	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	0.00	CRPNP FRIAS-SAN JORGE
0.00																		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				PRESUPUESTO EN S/	Responsable de la ejecución				
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV						
Operativo policial de prevención del delito	Operativo	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	14,400.00	CRPNP FRIAS, CRPNP SAN JORGE
14,400.00																							

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

Charlas de capacitación en prevención de delitos informáticos a través de medios de comunicación y redes sociales.	Charla	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1,600.00	CRPNP FRIAS, CRPNP SAN JORGE
1,600.00																		


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
 C. Florzely García López
 JEFE TÉCNICO DEL COMISIC FUMS



PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PASSC 2024-2027	374,100.00
SERVICIO DE VIGILANCIA MUNICIPAL/4 AÑOS	41,000.00
PERSONAL DE APOYO SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y RONDAS CAMPESINAS	144,000.00
PAGO SERVICIO DE CHOFER/4 AÑOS	72,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA/4 AÑOS	100,000.00
PRESUPUESTO GENERAL/4 AÑOS	731,100.00

IV ANEXOS

Acta de acuerdo para la actualización de la matriz de actividades estratégicas del PADSC. 2024-2027.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Calle Lima N°235-Frías

Ayabaca - Piura



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO.”

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA FRÍAS-2024.

III TRIMESTRE 2024.

Siendo las 10:30 am, del día 27 de agosto del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Frías, en mérito a la convocatoria mediante OFICIO MÚLTIPLE N°011-2024-MDF-CODISEC-F-ST/FGL. Convocada por el responsable de la secretaria técnica del CODISEC, Téc. Florencio García López y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se reunieron los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías y demás autoridades con la finalidad de desarrollar la III Sesión Ordinaria correspondiente al III trimestre del presente año.

PUNTOS DE AGENDA:

- Oración a cargo del representante de la iglesia Frías.
- Entonación de las Notas del Himno Nacional del Perú.
- Control de asistencia de los miembros del CODISEC.
- Apertura de la III Sesión Ordinaria a cargo del presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CPC. ANSELMO JOSÉ LIZARDO FLORES BERRÚ.
- **Propuesta de actualización y validación de la matriz de actividades estratégicas del PADSC, a cargo del secretario técnico del CODISEC TEC. Florencio García Lopez.**
- Informes de actividades de los miembros del CODISEC.
- Acuerdos.
- Clausura.

Estando presentes los siguientes miembros del CODISEC y demás Autoridades:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO
1.	CPC. Anselmo José Lizardo Flores Berru	MDF- alcalde	Presidente
2.	José Lenin Vega Fernández	PN País	Miembro
3.	Arturo Arellano Salazar	PNP-Frías	Miembro
4.	Luis Nehemias Rivera Mezones	Subprefectura-Frías	Miembro
5.	Ricardo Mio Odar	PNP-San Jorge	Miembro
6.	María José Ramírez Febre	DEMUNA MDF	Miembro
7.	Megdanio Calle Chanta	Municipalidad Silahúa	Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Téc. Florencio García López
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - FRÍAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Calle Lima N°235-Frías
Ayabaca - Piura



8.	Tec. Florencio García López	MDF	Secretario Técnico
9.	Martin Paz Domínguez	Subcentral Chaye Grande	Presidente
10.	Adelicia Berru Córdova	Túpac Amaru	Miembro
11.	C.D Halbert Manuel Cueva Córdova	Gerente CLAS – Frías	Miembro
12.	TEC. Eyder López Marchena	Municipalidad centro poblado Pechuquiz	Alcalde
13.	Victor Córdova Calle	Municipalidad delegada San Jorge	Alcalde
14.	Romario Calle Córdova	CRPNP-San Jorge	OPC.
15.	Roguer Chanta Córdova	MDF	Jefe Fiscalización
16.	Augusto Córdova Córdova	Chaye Grande	Presidente de Gestión
17.	Claver Roxana Seminario Zapata	Núcleo Educativo Local Frías	Especialista
18.	Luis Beltrán López Castillo	Chaye Grande	Agente
19.	Tomás Paz López	Central RR.CC Frías	Presidente
20.	Orlando López Calle	Linderos	Agente
21.	PNP. Edson Berrú Tacure	PNP	S2 PNP
22.	Abilio Calle Acaro	Central de Rondas Silahúa	Vicepresidente
23.	Tec. Ever Augusto Córdova Córdova	Juez de Paz.	Miembro



Cumpliendo con el Quórum Reglamentario el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CPC. Anselmo José Lizardo Flores Berru dio las palabras de Bienvenida y apertura a la III Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al III trimestre del año 2024.

- A continuación, con el permiso de los Miembros del CODISEC se procedió a realizar la exposición de la **Propuesta de actualización y validación de la matriz de actividades estratégicas del PADSC, a cargo del secretario técnico del CODISEC TEC. Florencio García López.**

Dejando en claro que los miembros del CODISEC son los responsables de ejecutar las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y que el Secretario Técnico del CODISEC se encarga de supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales en materia de Seguridad Ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CODISEC; elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

Calle Lima N°235-Frías
Ayabaca - Piura



con los integrantes del CODISEC para fortalecer la Seguridad Ciudadana en el ámbito de la jurisdicción Distrital.

Seguidamente el secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Tec. Florencio García López dio apertura para los informes por cada miembro del CODISEC.

Cada miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana expuso su informe sobre las actividades que vienen realizando en salvaguarda de la Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías y en cumplimiento de las actividades estratégicas programadas dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Frías-2024.

Luego de los informes e intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y debate correspondiente se procede a tomar los siguientes acuerdos.



ACUERDOS:

- LOS MIEMBROS DEL CODISEC DIERON POR APROBADA LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC 2024-2027.
- LOS MIEMBROS DEL CODISEC SE COMPROMETEN A TRABAJAR EN CUMPLIMIENTO LAS ACTIVIDADES DEL PADSC QUE SON DE SU RESPONSABILIDAD.
- ELABORAR UN INFORME DIRIGIDO AL GERENTE PARA QUE SE ELABORE UN ROMPEMUELLES EN EL FRONTIS DE LA I.E. SECUNDARIA TUPAC AMARU FRÍAS.

Sin otro punto a tratar, siendo las 13:30 pm. del día 27 de agosto del presente año, el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CPC. ANSELMO JOSÉ LIZARDO FLORES BERRÚ, dio por clausurada la III sesión ordinaria y en señal de conformidad los presentes firman la presente acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Florencio García López
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - FRIAS

Roxana Seminario
UDGE - FRIAS



Ever Augusto Córdova Córdova
JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACION
DISTRITO DE FRIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
CPC Anselmo José Lizardo Flores Berrú
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
SAN JORGE FRIAS - AYABACA - PIURA
Victor Cordova Calle
ALCALDE

SUB REGION DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
ACLA S FRIAS

Edilberto Manuel Cueva Córdova
COP 40657
GERENTE

Luis T. Paz Lopez
PRESIDENTE
CENTRAL DISTRITAL DE RONDAS CAMPESINAS
DE FRIAS

Abilio Calle Acero
SECRETARIO

Luis N. Rivera Mezones
SUBPREFECTO DISTRITAL DE FRIAS
DNI N° 03125741

Adelina Berini
Directora
I.E. Tupac Amaru

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
PECHUQUIZ
Eyder López Marchena
ALCALDE

03125767
Martín Paz
Dominguez

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SILAGUA - FRIAS AYABACA
MEGDANIO CALLE CHAN
ALCALDE

SA 30547347
Ricardo MIO ODA
SS PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Calle Lima N°235-Frías
Ayabaca - Piura



Maria José Ramirez Febre
74314523
JEFA DE DEMUNA



José Lenin Vega Fernandez
SOCIOLOGO
DNI 71211358
PN - PAIS

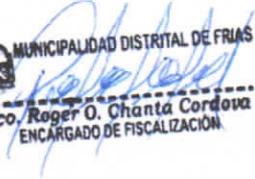


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Tec. Florencio García López
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - FRIAS





SA - 30573291
Arturo ARELLANO SALAZAR
SS - PNP
COMISARIO DE FRIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Tco. Roger O. Chanta Cordova
ENCARGADO DE FISCALIZACIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Tec. Florencio García López
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC - FRIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

ALCALDÍA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ORDENANZA MUNICIPAL N°026-2024/MDF-A

Frías, 30 de octubre de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL

VISTO:

En sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2024, el informe N° 082-2024-GM-GSPMDF-SGSCSRC/FGL, de fecha 25 de octubre de 2024, remitido por el Secretario Técnico del CODISEC-Frías, el Informe N° 035-2024-ALE-EECJ/MDF, de fecha 20 de agosto de 2024, remitido por Asesoría Legal, el Informe N° 532-2024-MDF-GM-GSP-LACC/J de fecha 25 de octubre, remitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el Informe N° 116-2024-MDF-GM, de fecha 28 de octubre de 2024, remitido por Gerencia Municipal sobre la actualización y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, y;

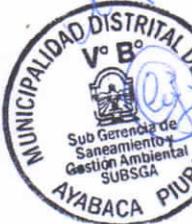
CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución política del Estado. Modificado por el art. Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno locales, tiene autoforma política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico

Asimismo, el Artículo 197° de la Constitución política del Perú, señala que las municipalidades brindan servicio de seguridad ciudadana, con la respectiva cooperación de la Policía Nacional, conforme a la Ley N° 27444.

Que, el Artículo. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a la leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; asimismo como las norma técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, el Artículo 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad. Sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRÍAS

ALCALDÍA



Que, según el N° 8 del Art. 09° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, le corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas municipales.

Que, mediante Ley N° 27933, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, comprendiendo a las personas naturales y jurídicas sin excepción que conforman la nación peruana, dicha norma se encuentra reglamentada por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Que, el Artículo 26 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital, encargado de articular las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), a nivel distrital, contando para el cumplimiento de sus funciones con una secretaría técnica.

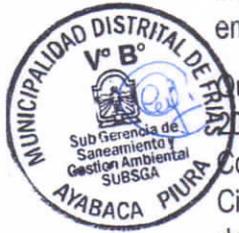
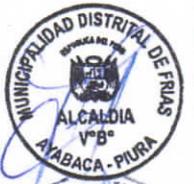
Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó, entre otras, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos, Procedimientos para el Diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana" la cual tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para que los comités distritales de seguridad ciudadana-CODISEC diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen el seguimiento y evalúen los planes de acción distrital de seguridad ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Que, mediante el informe N° 049-2024-GM-GSPMDF-SGSCSRC/FGL, de fecha 15 de agosto de 2024, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC Frías, solicita al Concejo Municipal, la aprobación de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Frías; propuesta que involucra principalmente la actualización de la Matriz de Actividades Estratégicas del PADSC, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "**Lineamientos técnicos para la formulación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana**" Aprobada mediante Resolución Ministerial 0786-2023-IN, respecto de las responsabilidades de la Secretaría Técnica del COPROSEC, y las disposiciones para la actualización de los PADSC.

Que, mediante Informe N° 035-2024-ALE-EECJ/MDF, de fecha 20 de agosto de 2024, el Asesor Legal Externo, dentro de su análisis y recomendaciones, emite opinión legal indicando procedente lo solicitado por el secretario técnico del CODISEC-Frías, debiéndose continuar con el trámite de actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Que, mediante el Informe N° 024-2024/MPA-COPROSEC-ST-A, de fecha 27 de septiembre del 2024, remitido por el responsable de la secretaría técnica del COPROSEC, emite Opinión Técnica FAVORABLE a la actualización del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 Frías.

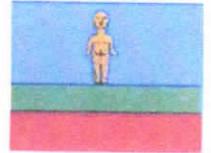
Que, mediante el informe N° 082-2024-GM-GSPMDF-SGSCSRC/FGL, con fecha 25 de octubre de 2024, remitido la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas y responsable de la Secretaría Técnica el CODISEC, solicita aprobar mediante Ordenanza Municipal la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Frías, teniendo en consideración que el plan ha sido actualizado de forma participativa con integrantes que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

ALCALDÍA



conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. CODISEC del Distrito de Frías, teniendo en cuenta los documentos técnicos, normativos y comunicados por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, así como también la asistencia técnica de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Que, con Informe N° 116-2024-MDF-GM, de fecha 30 de octubre de 2024, de Gerencia Municipal para conocimiento y aprobación sobre la actualización y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por Unanimidad aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE FRÍAS.

Artículo Primero: APROBAR la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Frías, el mismo que fue validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC-Frías, y declarado apto para su implementación por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de Ayabaca.

Artículo segundo: Disponer la difusión y publicación de la presente Ordenanza Municipal para información nacional, regional y local.

Artículo Tercero: Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Ordenanza Municipal y a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
CPC. Anacleto José Leonardo Flores Berrú
ALCALDE

C.C.

Arch.